

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN

7979 *Real Decreto 648/2014, de 25 de julio, por el que se dispone el cese de don José Miguel Corvinos Lafuente como Embajador de España en la República de Cabo Verde.*

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 25 de julio de 2014,

Vengo en disponer el cese de don José Miguel Corvinos Lafuente como Embajador de España en la República de Cabo Verde, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid, el 25 de julio de 2014.

FELIPE R.

El Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación,
JOSÉ MANUEL GARCÍA-MARGALLO MARFIL